

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 29
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 188,996 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 26348108, PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE
 2011. ADEMAS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 151.200, FUNCIONARIA JARDIN
 \$ 18.900.-
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26348108	08/02/2012	188,996

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :22

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,896
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,896	
Totales		18,896	18,896

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,896	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	170,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		188,996
Totales		188,996	188,996



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad